

E.S.E. METROSALUD
Dirección Administrativa - Contratación

Convocatoria Pública para la adquisición de equipos biomédicos para la E.S.E METROSALUD.

Acta de audiencias de aclaraciones

En la ciudad de Medellín, Siendo las 9:00 horas del día 6 de Marzo de 2018, se da inicio a la audiencia de aclaraciones realizada en el segundo piso del Edificio el Sacatín, Carrera 50 N 44 - 27, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia para la adquisición de equipos biomédicos, requeridos para la prestación de los servicios de salud de la ESE Metrosalud.

Por parte de METROSALUD asistieron a la audiencia Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder Programa de Contratación; Lina Montoya Arredondo Profesional Universitario Abogada Oficina de la Dirección Administrativa , Natalia Arcila Escudero Ingeniera Biomédica y los proponentes interesados que asisten a la audiencia EQUITRONIC, INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S, SEQUIMED S.A.S,GBARCO S.A,QUIRURGIL S.A.S, JOMEDICAL S.A.S, GE HEALTHCARE COLOMBIA, PHILIPS COLOMBIANA S.A.S,GTC SOLUCIONES BIOMEDICAS, quienes firmaron el "Anexo de asistentes a la Audiencia de aclaraciones", la cual hace parte integrante de esta acta y de la audiencia.

Se procede a solicitarle a los proponentes que manifiesten las inquietudes frente a las condiciones señaladas en los términos, ya que este es el espacio que tiene para aclarar todas las dudas de los términos y los anexos; para ello se consulta a los asistentes, si alguien tiene algún documento con las inquietudes o aclaraciones; los proponentes INGENIERIA HOSPITALARIA y JOMEDICAL , entregan documento escrito, a los cuales se les da lectura en la audiencia, que hacen parte del proceso y para conocimiento de todos los interesados.

A las preguntas u observaciones que se presenten en la audiencia y que no modifiquen de fondo el de los términos sino que su contenido sea netamente aclaratorio se les dará respuesta por parte de la empresa, mediante el acta de aclaraciones, en caso contrario, es decir, que se requiera realizar alguna modificación a los términos de referencia, se hará mediante adenda, ambos documentos serán publicados en la página web de la empresa, por lo tanto los oferentes interesados, tienen el deber de consultar la página para notificarse de los posibles cambios a los términos de referencia, como resultado de lo discutido en la audiencia.

A todos los proponentes se le entrega un formato para que allí escriban y formulen las preguntas o aclaraciones respectivas, entregan este formato los proponentes INGENIERIA HOSPITALARIA, EQUITRONIC, GE HEALTHCARE COLOMBIA, G BARCO, SEQUIMED S.A.S, a los cuales se les da lectura en la audiencia, que hacen parte del proceso y para conocimiento de todos los interesados.

De algunas solicitudes de los participantes que no fueron definidas inicialmente ya que requerían de mayor análisis, se incluyen en esta acta la respuesta definitiva.

INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S

1. Teniendo en cuenta que la contratación se hace con proveedores nacionales y que la contratación pública apoya el trabajo y manufactura colombiana, se solicita incluir en la

ficha técnica de los equipos, la participación de equipos registrados ante el INVIMA, y claramente también equipos que cuenten con FDA y CE.

Respuesta: Metrosalud responde y aclara que en el numeral 1 de los términos se especificó que todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos, deberán contar con sus respectivos registros sanitarios o permisos de comercialización expedido por el INVIMA, conforme a lo establecido en el decreto 4725 de 2005, además en las fichas técnicas de los equipos se especificó que los equipos deben ser aprobados por FDA o CE, la cual es una política de calidad y de adquisición de todos los equipos biomédicos de la empresa, por tal razón todos los equipos ofertados deberán contar con el respectivo registro sanitario y deberán contar con los certificados de aprobaciones de FDA o CE, por tal razón esta condición no se modifica.

2. En la ficha técnica del rayos x se pide un equipo que cumpla con “soporte a piso integrado a la mesa”, solicitamos que se permita tener los dos componentes por separado ya que permite la participación de más proveedores y así no se hablaría de un equipo con marca y referencia en específico, esta modificación no intervienen cambios en la estructura o el espacio, solo permite más beneficios técnicos y del funcionamiento del equipo.

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

3. Cuál es el alcance que se le va a dar al equipo de rayos x, porque requieren dos detectores, conociendo el elevado costo que tienen estos componentes, solicito reevaluar la posibilidad que se tenga solo uno.

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la modificación, la cual se hará mediante adenda.

4. Mantener el precio de la oferta por una vigencia de 24 meses esta directamente ligado con que fabrica mantenga el precio de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta que el 90% de la tecnología es importada y esta directamente relacionada con la TRM actual la cuales fluctuante, solicita reducir este tiempo y poder hacer contrapropuestas en el momento de requerir la adquisición de otro equipo con iguales características.

Respuesta: Metrosalud responde y aclara que en el numeral 1 de los términos se está solicitando que el proponente debe garantizar mantener los mismos precios de los equipos ofertados durante todo el año 2018, de manera que se puedan adquirir de manera oportuna durante todo el año, otros equipos que requiera Metrosalud en otros momentos o con otros recursos, para completar los requeridos, para renovación o reposición tecnológica, manteniendo las mismas condiciones favorables de selección, se está solicitando es que los precios de la oferta la sostengan hasta diciembre de 2018, los 24 meses se están solicitando es pero para la garantía del equipo.

JOMEDICAL

5. Metrosalud indico que se debe garantizar los mismos precios de los equipos durante todo el año 2018 de manera que se puedan adquirir de manera oportuna durante todo el año, solicitando se aclare cuáles eran esos tiempos de adjudicación de acuerdo a la fecha final

de presentación de la propuesta, ya que por tratarse de equipos importados se debe calcular una TRM que no afecte la sostenibilidad de precios durante es tiempo.

Respuesta: Metrosalud responde y aclara que esta pregunta es la misma que se responde en el numeral 4.

6. La entidad manifestó que el plazo de ejecución es de máximo 60 días, solicitando se consideren los 90 días para el caso del equipo de rayos x digital, toda vez que este equipo se fabrica de acuerdo a la configuración adjudicada, para lo cual es fabricare se toma un promedio de 3 a 4 semanas en su fabricación y si se consideran el transporte el cual debe tener unas condiciones especiales por el tipo de equipo, es un proceso que pude tomar unos 15 a 20 días, por lo tanto, los 60 días es un tiempo demasiado justo y pueden presentarse algunos retrasos en traslados e incluso en la misma instalación que afectara el tiempo de ejecución propuesto.

Respuesta: Metrosalud accede a la solicitud parcialmente, se amplía el plazo a 90 días pero contados a partir del día de adjudicación del proceso de selección, ya que el proponente desde la evaluación final y la resolución de adjudicación sabe si el equipo le fue asignado, lo cual es tiempo que dispone para adelantar todas las gestiones pertinentes, condición que se hará mediante adenda.

7. De acuerdo al cuadro resumen de evaluación la oferta económica tendrá 90 puntos, pero en este numeral se describen un puntaje de 80 puntos, solicitando se aclare cuáles de los dos puntajes corresponde a la evaluación de este proceso.

Respuesta: Metrosalud responde que efectivamente hay un error, el cual se modificara mediante adenda.

8. En la especificación del monitor fetal dice que un transductor para la detección de la actividad uterina (toco transductor) a prueba de agua, con una frecuencia de detección de ultrasonido de 2 KHz, solicitamos se aclare la medida de 2 KHz, ya que los toco transductores miden la actividad uterina a través unidades de presión mmHg o en %.

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

9. En el monitor fetal dice intensidad de ultrasonido espacial menor a 10 Mw/cm², solicitamos se considere una intensidad de ultrasonido espacial menor de 20 Mw/CM², toda vez que depende de la frecuencia que maneje el transductor y para este caso se solicita una frecuencia de 1-3 MHz.

Respuesta: Por las condiciones de seguridad y calidad determinadas para los diagnósticos, esta condición permanece igual.

10. En el monitor fetal dice transductor de frecuencia cardiaca de mínima 2 Mhz, teniendo en presente el rango de frecuencia requerida paras el equipo, solicitamos se acepten transductores con 1 mhz de frecuencia, que igualmente garantizan la medición del FHR.

Respuesta: Por las condiciones de seguridad y calidad determinadas para los diagnósticos, esta condición permanece igual.

11. En el equipo de rayos x digital dice corriente mínima de 630 mA, solicitamos se aclare el rango de mA ya que esta corriente corresponde a la máxima brindada por el generador de Rayos

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

12. En el equipo de rayos x dice el rango de mAs entre 1 mAs a 500 mAs, teniendo presente las diferentes configuraciones de los generadores, solicitamos se aclare si esta configuración de rango del mAs es la mínima exigida.

Respuesta: Se aclara que el rango ofertado debe incluir todo el rango solicitado

13. En el equipo de rayos x dice tiempo de exposición 0,1 a 3 ms, solicitamos se considere ampliar el rango de tiempo de exposición, ya que existen algunas técnicas que a pesar de contar con generadores de última generación y de alta frecuencia se requieren de tiempos mayores, solicitando se permitan equipos hasta los 6.5 segundos.

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

14. En el equipo de rayos x dice soporte a piso integrado a la mesa, considerando las diversas arquitecturas de equipos de rx en el mercado, solicitamos se permitan equipos con soportes de piso independientes de la mesa, la cual permite una mayor accesibilidad al área comprendida entre estos dos elementos facilitando igualmente el mantenimiento del equipo.

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

15. En el equipo de rayos x dice al menos dos detectores unos fijo a la mesa o al bucky y el otro inalámbrico o fijo, solicitamos se aclare cuál debe ser las condiciones de los dos detectores, ya que no se comprende bien el segundo detector inalámbrico o fijo. Adicionalmente y teniendo como referencia el presupuesto oficial estimado para todo el proceso, solicitamos a la entidad considere requerir únicamente un flat panel, ya que en su conjunto de especificaciones el costo de este equipo, es bastante alto y ocupara la mayor parte del presupuesto asignado.

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

16. En el equipo de rayos x dice el tablero con un espesor equivalente igual o menor a 1.7 mmAl, solicitamos se considere el tablero con espesor equivalente a 2,7 mmAl, garantizando el filtrado de la radiación.

Respuesta: Por las condiciones de seguridad y calidad determinadas para los diagnósticos, esta condición permanece igual.

17. En las condiciones de preinstalación dice alimentación 3F-208/120V con potencia de 70 KVA, solicitamos se aclare si las tres fases corresponden solamente para los 208Vm, ya que para 120 V no se manejan esta configuración eléctrica.

Respuesta: Para determinar estas condiciones, se publican los planos y la citación de la visita guiada por los ingenieros eléctricos de la EDU, en la página de Metrosalud.

G BARCO S.A

Equipo Monitores Fetales

18. Especificación: Capacidad de almacenamiento de datos solicitamos se considere para permitir pluralidad de oferentes. Eliminar este requerimiento y teniendo en cuenta que esta caracterización puede cumplirse con un sistema de información centralizada de monitoria fetal que pueda adquirirse en una etapa posterior.

Respuesta: Por las condiciones de seguridad y calidad determinadas para los diagnósticos y teniendo en cuenta que no se pueden comprometer las inversiones futuras, esta condición permanece igual.

19. Especificación "Con batería de duración mínima de 2 horas y trabajo continuo", Solicitamos respetuosamente dejar este requerimiento como opcional, permitir la participación de equipos como inclusión de UPS integrada al equipo.

Respuesta: Por las condiciones de seguridad y calidad determinadas para los diagnósticos, esta condición permanece igual.

20. Especificación: "Estimulador Acústico" de la misma marca o diferente al equipo propuesto", Solicitamos eliminar o dejar como opcional este requerimiento para permitir pluralidad de oferentes.

Respuesta: Por las condiciones de seguridad y calidad determinadas para los diagnósticos, esta condición permanece igual.

21. Especificación: Con puerto interfaz para computadores para envío de datos por y almacenaje con una estación central computador (Transmisor de datos WIFI o LAN), Sugerimos aclarar si este requerimiento si refiere a la inclusión dentro del mismo proceso del sistema central de monitoria fetal o si para ahora solo se está requiriendo que tenga esta opción a futuro.

Respuesta: Se aclara que esta condición la debe tener el equipo pero no se requiere central de monitoreo.

INGENIERIA HOSPITALARIA

22. Para el equipo de rayos x digital, solicitamos aclarar la corriente máxima del equipo (mA), al igual que los rangos de (mAs) y los rangos de exposición.

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

23. Tiempo de entrega de los equipos es desempate, criterio de desempate (Criterios de desempate). Solicitamos presentar nuestra propuesta con equipos de fabricación nacional, para garantizar el tiempo de entrega de repuestos y que sea criterio de desempate específicamente para el equipo de rayos X.

Respuesta: Teniendo en cuenta el principio de igualdad y reciprocidad, los criterios de desempate no son modificados

SEQUIMED S.A.S.

24. La oferta debe incluir todos los equipos solicitados o podemos participar con un solo equipo.

Respuesta: Metrosalud responde que se pueden ofertar propuestas parciales, es decir solo se ofertan los equipos que el proponente esté interesado en participar.

25. Si el valor de equipo supera el total del presupuesto oficial, podemos presentar propuesta.

Respuesta: Metrosalud responde que no, el valor presupuestado es el valor máximo que se puede ofertar en el caso de que presente todos los equipos solicitados. Esta condición se aclara y se especificara en la adenda.

26. A que se refiere la capacitación del equipo. A uso o a mantenimiento correctivo, preventivo. Favor aclarar el alcance del tipo de capacitación técnica requerida

Respuesta: Se requiere capacitación al personal que Metrosalud asigne en la identificación de fallas presentadas por el equipo, con el fin de realizar las respectivas gestiones requeridas de tal manera que no se vea afectada la continuidad de los servicios el menor tiempo posible. Una vez finalizada la garantía se solicitara al contratista la entrega de las claves de acceso para las aplicaciones y su mantenimiento, aun cuando se opte por el servicio de mantenimiento con ellos mismos.

27. Se sugiere el modelo de servicio 5*8 (5 días a la semana, 8 horas al día) que es el modelo que normalmente se utiliza en Colombia y adicionalmente el costo de un modelo de atención 7*24 incrementa los costos.

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda

28. Solicitamos el favor informar que equipos se requiere bajo la solicitud de contingencia.

Respuesta: Metrosalud responde que todos los equipos se ofertados deberán contar con el plan de contingencia, que evite ante alguna dificultad la perturbación en la prestación de los servicios de salud.

29. Tiempo de entrega puede superar los 60 días a 90 días calendario.

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda

30. Se solicita ampliar el plazo máximo de resolución de problemas técnicos para el equipo de rayos X.

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda

31. Se solicita incluir en el equipo de rayos X un sistema de DAP para el registro de dosis de radiación.

Respuesta: Se solicita en las condiciones el Registrar la dosis absorbida por procedimiento.

GE HEALCARE COLOMBIA

32. Agradecemos permitan presentar estados financieros a 31 de diciembre de 2016, toda vez que la mayoría de empresas se encuentra en preparación con plazo marzo 31/2018.

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda, toda vez que las empresas por disposición legal se encuentran preparando los estados financieros y tienen plazo hasta marzo a presentarlos en sus asambleas.

33. Agradecemos evaluar, ampliar plazo de cierre y recepción de ofertas a marzo 15/2018.

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda

34. Solicitamos el plazo para instalar el plazo de respaldo se superior a 7 días, dado transporte y logística

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda

35. Aclara porcentajes de pólizas en términos de referencia, dice 20%, el clausula 6 dice 10%

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda

36. Consideramos importante no incluir en la propuesta de ecografía el número de canales ya que esto no orienta a calidad de imagen sino a hoja de datos. Una cantidad mayor a 4.500.000 canales orienta a sonda volumétrico electrónica (Tope de línea), lo que llevaría a un alto presupuesto de oferta, ese número de canales puede limitar la oferta una sola marca sin aportar diferencia en calidad de imagen.

Respuesta: Metrosalud responde que se acepta la solicitud, la cual se hará mediante adenda

37. Es posible definir presupuesto asignado por cada equipo?

Respuesta: Metrosalud responde que las partidas asignadas son generales y corresponden al presupuesto que se tiene asignado desde el proyecto de dotación para los equipos.

38. Por el contexto de la propuesta, queremos aclarar que el ecógrafo requiere sonda convex 2D, convex 4D y lineal 2D, ninguna otra, lineal 4D puede dirigir la oferta a marca específica sin aportes de valor en diagnóstico.

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

39. Aclarar términos y condiciones de entrega e instalación

Respuesta: Metrosalud aclara que los equipos deben ser entregados e instalados por parte del contratista a entera satisfacción. Como la construcción de la obra fue realizado por el EDU, se hace necesario y tal como está establecido en los términos de referencia que los proponentes interesados deben de realizar visita al sitio de la obra, para que verifiquen las condiciones actuales existentes de diseño, instalaciones, condiciones eléctricas, de la obra, para que puedan entregar con la oferta los planos y las condiciones de preinstalación requeridas por el equipo ofertado.

40. Establecer recursos en caso de incumplimiento de clientes en la minuta

Respuesta: Metrosalud responde que en los términos de referencia se establece una forma de pago de 30 días una vez se reciban los equipos e instalen a satisfacción, adicionalmente los recursos de este proceso corresponden a un convenio interadministrativo y son de destinación específica.

41. Favor definir plazo máximo para dictar las capacitaciones, agradecemos definir los días exactos de capacitación y alcance.

Respuesta: Se requiere capacitación al personal que Metrosalud asigne en la identificación de fallas presentadas por el equipo, con el fin de realizar las respectivas gestiones requeridas de tal manera que se vea afectada la continuidad de los servicios el menor tiempo posible. Una vez finalizada la garantía se solicitara al contratista la entrega de las claves de acceso para las aplicaciones y su mantenimiento, aun cuando se opte por el servicio de mantenimiento con ellos mismos.

42. Favor evaluar la posibilidad de que el proveedor subcontrate labores.

Respuesta: El proveedor seleccionado será responsable durante la ejecución del contrato de garantizar bajo su responsabilidad el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento en las condiciones establecidas del objeto contractual.

EQUITRONIC

43. Del equipo de rayos x digital, a que hace referencia con "Soporte a piso integrado a la mesa", Porque requiere una corriente mínima de 630 mA , a que hace referencia "Incluir

programas de calibración y control de calidad los cuales deben estar incluidos (Integrados) al hardware del equipo"

Respuesta: Metrosalud responde que se realizara la modificación mediante adenda.

44. Del ecógrafo en el ítem 3 requieren de una estación de trabajo adicional? O que el equipo de comporte como tal?, Se refiere Elastografía ¿ o a otros software?

Respuesta: Se aclara que el equipo debe incluir todo lo establecido en el ítem 3 de las especificaciones del Ecógrafo, sin necesidad de una estación de trabajo adicional

45. Del ecógrafo en el ítem 4, es una condición indispensable la worklist ¿ya que requiere de un RIS, Disponen de un RIS?

Respuesta: Se aclara que el equipo debe incluir todo lo establecido en el ítem 4 de las especificaciones del Ecógrafo.

Se da por terminada la audiencia a las 11:12 a.m.

Para constancia firman los asistentes a esta audiencia por parte de METROSALUD y todos los asistentes a la audiencia según listado anexo.

(Original Firmada)

NATALIA ARCILA ESCUDERO
Ingeniera Biomédica

LINA MONTOYA ARREDONDO
Profesional Universitaria Abogada Contratación

CARLOS ALBERTO DÍAZ GUTIÉRREZ
Líder Programa de Contratación

ELABORA: CADG